

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O



Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 490 /

RETIRO, 08 FEB. 2012

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1°.- MODIFIQUESE, Decreto Exento N° 480 de fecha 08.02.2012, en el punto N° 2, **donde dice** Impútese según como se indica \$850.000; 24.01.007.000.004 debiendo decir \$825.000; 24.01.007.000.004 "Asistencia Social" a personas naturales del Presupuesto Municipal Vigente y en el punto N° 3, **donde dice** Jacqueline Pérez Ortega, eliminar una fila, por estar repetida.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCIA LARA PACHECO  
JEFE (S)  
UNIDAD DES. COMUNITARIO

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
ALCALDE



LUIS CAMPOS VASQUEZ  
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

PCC/LCV/MLP/mlp

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario.